SGE1-481

Apartadó, 29 de julio de 2024.

EL SUBSECRETARIO DE TALENTO HUMANO

DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ

CERTIFICA:

Que en la actual estructura administrativa municipal y conforme al respectivo manual de funciones establecido mediante Decreto Nro. 250 del 25 de agosto de 2022, no se evidencia empleos ni funciones, en la planta relacionadas de manera concreta con el "**ACOMPAÑAMIENTO Y RENDICIÓN DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SUI (SUPERSERVICIOS) Y SINAS (MINVIVIENDA) PARA LA VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ-ANTIOQUIA".**

YEGED ANDREA ESPINOZA DAVID
Subsecretaria de Talento Humano